

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675 HORAS)

OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de este pliego implica la solicitud de un proveedor académico que presente una oferta técnica y económica para realizar un itinerario formativo en el marco del programa Por Talento Digital: **“EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO”** en modalidad presencial en Madrid con una duración de 675 horas.

INTRODUCCIÓN

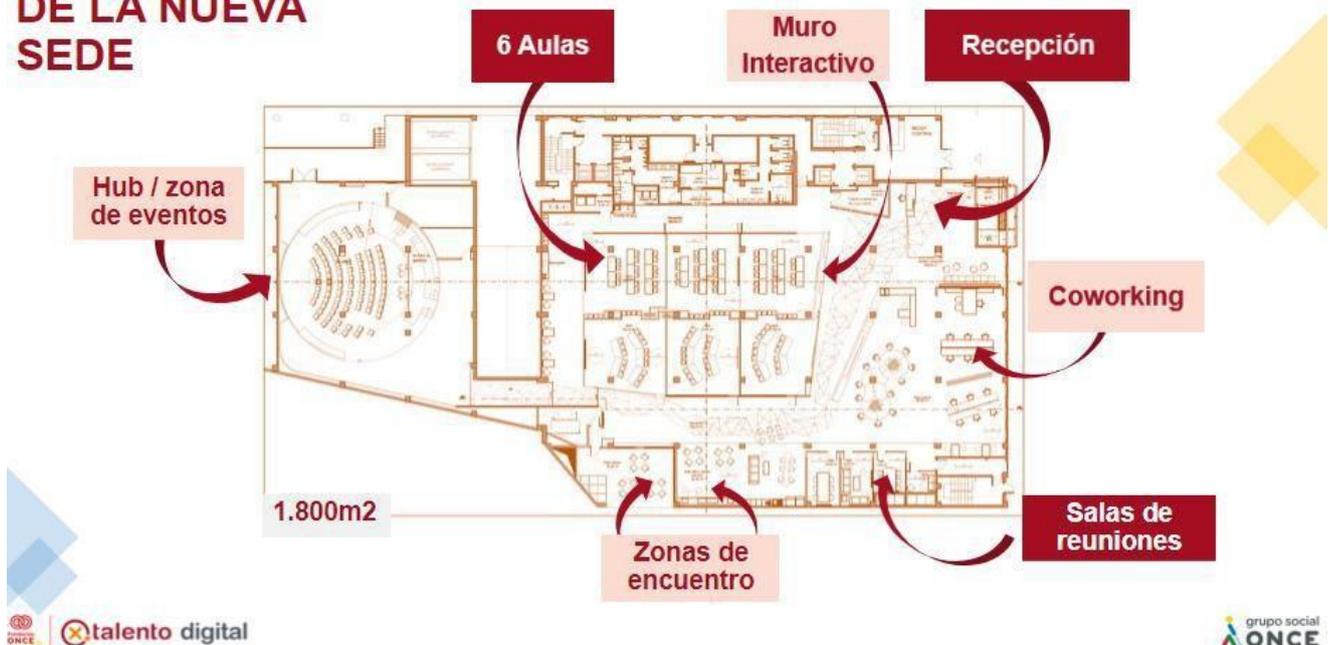
Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde noviembre de 2021, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m², diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675 HORAS)

ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE



ESPECIFICACIONES DE SERVICIO

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación.

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

Se trata de formación para el empleo, por lo que el alumnado, tras finalizar la formación, debe estar preparado para iniciar una nueva carrera profesional en el mundo de la Edición y postproducción audiovisual. El proyecto debe mantener este enfoque durante todo el proceso.

1. ASPECTOS RELEVANTES ACERCA DE LA OFERTA

- a) La oferta debe contemplar **un itinerario** con cursos que supongan hitos certificables y significativos:
 - Incluir el número de cursos que se estimen necesarios para alcanzar los objetivos de la acción, identificándolos con competencias relevantes y de forma que sea necesario ir alcanzando hitos de aprendizaje para progresar en el itinerario, de tal forma que no se pueda acceder a un curso superior sin haber superado como apto/a en el curso anterior.
 - Entregar un diploma por cada curso del itinerario según los criterios de aprovechamiento o asistencia para el alumnado finalizado.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675 HORAS)

- b) Será necesario detallar en la oferta los **requisitos y perfil de conocimientos iniciales del alumnado**, las **profesiones** a las que podrán optar una vez finalizada con éxito la formación, así como **posibles empresas** en las que realizar las prácticas
- c) A pesar de tratarse de un programa presencial, será necesario contemplar planes de virtualización en circunstancias de suspensión de la presencialidad en el centro de formación por protocolo de COVID-19, de manera que el alumnado pueda tener la posibilidad de seguir las clases en remoto tanto de manera individual desde su domicilio o trasladar el grupo completo a formato virtual. Si fuera el/la docente el positivo, este/a deberá ser sustituido en el aula según los mismos criterios de selección que el/la titular. La modalidad remota o virtual también se pondrá a disposición, previa valoración del equipo del Programa, para cualquier otro caso particular derivado del estado de salud de cualquier estudiante.
- d) Es necesario que las plataformas que se utilicen para la formación sean **accesibles en su totalidad** (A modo orientativo, se deben cumplir los requerimientos de Web Content Accessibility Guidelines (**WCAG**)).
- e) Adicionalmente, será necesario señalar en la oferta cualquier necesidad existente de SW o HW, así como posibles restricciones o adaptaciones necesarias para personas con discapacidad, tanto para la formación como para el desempeño futuro del puesto de trabajo. En caso contrario, se supondrá que no existen restricciones de cara a la selección del alumnado. Cualquier licencia y/o equipamiento tiene que venir reflejado en la oferta, quedando este material después de la formación a disposición de Por Talento Digital, por lo que no se contempla el formato leasing o alquiler.
- f) Contemplar **prácticas curriculares en empresas**. Su objetivo es facilitar la inserción laboral de personas desempleadas, completando la formación teórica de los cursos que han realizado.
- El acceso a las prácticas no laborales estará condicionado al dominio de los contenidos de la formación en aula y siempre y cuando el equipo docente y las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación avalen el inicio de las mismas caso a caso.
 - La realización de cursos de prácticas siempre está vinculada al itinerario de formación, y están relacionadas con los contenidos del aprendizaje del curso.
 - Las acciones de prácticas no pueden tener una duración superior al 40% de las horas del curso de teoría del que derivan (excepcionalmente, el 50%).
 - Su inicio (salvo excepciones) no debe exceder de un mes desde la fecha de finalización del curso de teoría.
 - La jornada de prácticas no debe exceder nunca de las 4 o 5 horas diarias (salvo excepciones justificadas).

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675 HORAS)

- Sólo pueden realizar prácticas los alumnos/as APTOS del curso del que deriva, y su realización es voluntaria.
- Con cada una de las empresas de acogida se debe formalizar un convenio de acogida por duplicado.
- Inserta Innovación cubre, como en cualquier acción formativa, los seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes del alumnado, así como la beca de transporte.
- La empresa de acogida no está obligada al abono de ninguna cuantía a los alumnos/as acogidas.
- Es necesaria la identificación de un tutor de empresa (junto con el tutor pedagógico de Inserta y del proveedor de prácticas), quienes son los encargados de diseñar y realizar el seguimiento del plan de formación en prácticas para cada alumno/a, que debe estar en consonancia con el programa formativo del curso realizado.
- El tutor de empresa es el responsable de realizar el seguimiento y evaluación del alumnado.
- Para la gestión de las prácticas, se mantienen las reuniones necesarias con la empresa para la identificación del programa de prácticas, calendario, objetivos, tareas, seguimiento, evaluación... de cada uno de los alumnos. Con ello, se elabora un “cuaderno de prácticas” para el tutor, y un “cuaderno de prácticas” para el alumno, donde quedan recogidos todos estos aspectos.
- A la finalización del período de prácticas, al alumno es evaluado conjuntamente por el tutor de empresa junto con el tutor de Inserta (y, en su caso, por el tutor del proveedor), valorando tanto su capacidad técnica como las destrezas, actitudes y competencias desarrolladas.
- El alumnado, a la finalización, cumplimenta un cuestionario de valoración con respecto a su participación en el período de prácticas para medir su adecuación y satisfacción con respecto a las mismas.
- De no ser posible cubrir las prácticas curriculares en centro de trabajo por motivos imputables al alumno/a, este/a realizará un proyecto profesional en el ámbito de las materias estudiadas.
- En el caso en el que las empresas prefieran ofertar un contrato de trabajo, se facilitará este proceso en lugar de las prácticas no laborales. No obstante, habrá que informar al técnico correspondiente de Inserta para dar de alta y registrar la Inserción Laboral.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675 HORAS)

- El proveedor se comprometerá al seguimiento del proceso de inserción laboral y empleo durante los 3 meses posteriores a la finalización de la formación.
 - El alumno sólo tendrá una opción a prácticas asignadas, por lo que no podrá renunciar sin causa justificada para solicitar otra empresa.
- g) En la oferta económica se deberá indicar el **coste/grupo adicional** en caso de que se pudiera cerrar un segundo grupo, así como el **coste/hora adicional** en caso de que se tuviera que ampliar horas en la formación por necesidades del programa.
- h) El proveedor deberá elaborar **una prueba de nivel de conocimientos** relativa a competencias necesarias para cursar la formación, con objeto de realizar un filtro previo de alumnado. Inserta Innovación trasladará un listado de alumnos/as potenciales de tal forma que se pueda ordenar las solicitudes en función de la baremación y nota obtenida.

2. OPERATIVA DEL PROGRAMA

A continuación, se presenta un diseño del itinerario formativo, en cualquier caso, el proveedor académico, podrá proponer cambios a dicho diseño, siempre con el objetivo de mejora del programa y de las oportunidades de empleo.

- a) **Duración del itinerario: 675 horas en aula**, divididas en tres cursos, Asistente de técnico audiovisual (**240 horas**), Especialista audiovisual (**255 horas**) y Experto en medios audiovisuales (**180 horas**) más las prácticas curriculares (**como máximo 150 horas**).
- a) **Horario:** preferiblemente, en horario de tarde en la franja 15:45-19:45 horas.
- b) **Lugar impartición:** En la sede de Por Talento Digital, calle Fray Luis de León, 11.
- c) **Fecha de inicio:** octubre 2023, en función de la fase de captación.
- d) **Alumnado:** mínimo 15 alumnos/as por grupo.

3. EL PERFIL DE LOS/AS ALUMNOS/AS al que va dirigida esta acción formativa es:

Personas con discapacidad, con **grado igual o mayor del 33%**, en edad laboral y en situación de búsqueda activa de empleo o mejora de empleo, con un nivel académico recomendable de Educación Secundaria Obligatoria, manejo de herramientas básicas de ofimática e interés y afición por la materia

4. EQUIPO DEL PARTNER ACADÉMICO

El equipo estará compuesto por un/a coordinador/a, docentes y un tutor/a que en colaboración con los/as docentes, será el responsable del seguimiento y orientación individual del alumnado a nivel de competencias laborales y evolución en la adquisición de

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675 HORAS)

los conocimientos requeridos, identificando desviaciones sobre el desarrollo del programa y definiendo acciones para su ajuste.

a) Experiencia y solvencia del equipo docente

- Formación Académica vinculada a la especialidad objeto de la licitación: poseer como mínimo Titulación Universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional correspondiente.
- Experiencia previa en la impartición de un mínimo de tres acciones en la misma especialidad formativa o similar / análogo objeto de la licitación, en los últimos cinco años en modalidad presencial y/o virtual.

b) En el caso de no disponer de la formación académica requerida, el personal docente deberá cumplir y acreditar:

- Formación Académica no vinculada a la especialidad objeto de la licitación: poseer como mínimo Titulación Universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Una experiencia profesional en puestos de edición y postproducción audiovisual al menos de tres (3) años en los últimos cinco (5) años o,
- Una experiencia docente en la impartición de un mínimo de seis (6) acciones en la misma especialidad formativa objeto de la licitación, o similar / análoga¹ en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN A DESARROLLAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

El proveedor que presente una oferta deberá incluir los servicios especificados en el **Anexo I** del presente pliego. Estos servicios servirán para la puesta en marcha del programa presencial en Madrid, con las características y requerimientos necesarios para la ejecución de la acción formativa.

6. DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO: además de los aspectos mencionados en el punto anterior, la oferta debe de contar con un detalle descriptivo que contemple lo siguiente:

a) Curso 1. Acción formativa 1- Asistente de técnico audiovisual (240 horas)

Requisitos de conocimientos mínimos si aplica

Competencias que desarrolla el alumno/a

Objetivos

Contenidos

**PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE
PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO
FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE
VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675
HORAS)**

Criterios de evaluación

Distribución de horas teóricas/prácticas

Perfil que se capacita tras esta formación

b) Curso 2. Especialista audiovisual (255 horas)

Requisitos de conocimientos mínimos si aplica

Competencias que desarrolla el alumno/a

Objetivos

Contenidos

Criterios de evaluación

Distribución de horas teóricas/prácticas

Perfil que se capacita tras esta formación

c) Curso 3. Experto en medios audiovisuales (180 horas)

Requisitos de conocimientos mínimos si aplica

Competencias que desarrolla el alumno/a

Objetivos

Contenidos

Criterios de evaluación

Distribución de horas teóricas/prácticas

Perfil que se capacita tras esta formación

d) Prácticas no laborales en empresa (150 horas)

7. SEGURO DE CIBERRIESGO

En lo relativo a este apartado, se requiere la presentación de la copia de la **póliza de un seguro de ciberriesgo** que evidencie la cobertura del riesgo relativo a ciberseguridad en el marco del servicio objeto de la licitación, incluyendo copia del último recibo de pago.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675 HORAS)

8. HITOS DE FACTURACIÓN

Los hitos de facturación estarán vinculados a la ejecución de las distintas fases del servicio a prestar siendo estos:

- 25 % tras la fase del proceso de selección e impartición de la primera acción formativa.
- 25 % tras la impartición de la segunda acción formativa.
- 25% tras la impartición de la tercera acción formativa.
- 25% tras completar la fase de prácticas y la validación de todos los entregables del proyecto.

PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el jueves 22 de junio de 2023 a las 18.00h (PM). Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e- mail a la cuenta de correo:

- Martin de Paz, Mercedes mmartinp@fundaciononce.es
- Gallo Sanchez, Aurora agallo@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas, y debe incluirse en la introducción la aceptación de todos los términos descritos en este pliego de condiciones.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

- 1) Adecuación de la metodología empleada y accesibilidad a los materiales y contenidos: **25%**
- 2) Perfil del profesorado, experiencia formativa en el área de impartición y experiencia docente en alumnado con discapacidad: **25%**
- 3) Menor importe: **25%**
- 4) Garantía de prácticas, detalle de posibles empresas empleadoras y seguimiento de la consecución de empleo: **25%**

En Madrid, a 13 de junio de 2023.

Por Talento Digital

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675 HORAS)

ANEXO I

El proveedor que presente una oferta deberá incluir los siguientes servicios para la puesta en marcha del programa con las características y requerimientos para la ejecución de la acción formativa.

- Diseño de entrevista y preparación de prueba o pruebas previas de nivel relativas a competencias necesarias para cursar la formación, con objeto de realizar un filtro previo de alumnado.
- Selección previa de las personas participantes. Inserta Innovación trasladará un listado de alumnos/as potenciales. Para ello, contactará vía telefónica, videollamada y/o email con las personas preseleccionadas. Participará activamente en la entrevista al alumnado seleccionado, garantizando la veracidad de la información proporcionada, los documentos facilitados y el interés y disponibilidad de los/as participantes.
- La realización la edición objeto a contratar estará supeditada inicialmente a la configuración de un grupo con un número mínimo de 15 alumnos/as. En el supuesto de no llegar a los mínimos establecidos, se procederá a la cancelación de la misma.
- Estas ediciones podrán ser canceladas por motivos de modificaciones en la planificación de actividades del Programa Por Talento Digital si así fuese necesario.
- Participación en un video inicial de presentación del curso para utilizar por parte del cliente en sus RRSS, comunicaciones y divulgaciones. El video será propiedad del cliente que tendrá derechos de explotación ilimitados del mismo y tendrá su imagen de marca.
- Elaboración de planes metodológicos adaptados a las necesidades específicas de apoyo educativo que se precisen en función al perfil del alumnado.
- Garantizar que todos los materiales didácticos y plataforma de estudio son accesibles.
- Diseño de la acción formativa, de los materiales e impartición de la formación. En este documento se propone un borrador de contenido a ampliar y/o modificar por parte del proveedor en función de sus conocimientos y experiencia.
- El proveedor va a aportar todo el SW y HW necesario para el desarrollo de las acciones más allá de aquellos existentes en el centro (equipos portátiles para los alumnos con Office 365, pizarra digital y sistema de videoconferencia).
- Control de asistencia diaria, justificantes de ausencia y evaluación del alumnado. Será necesario contar con un sistema de evaluación y superación de la formación claro y en todo momento disponible para los/as alumnos/as. Gestión de la información, documentación y tramitación de las ayudas a la asistencia a la formación presencial.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675 HORAS)

- Elaboración de la hoja de Incidencias en el caso de producirse alguna falta o baja voluntaria de algún alumno, detallando las fechas y, en caso de disponer de información, el motivo de la falta, informando a la coordinación de XTD del curso.
- La Ficha de Incidencias del Alumno se remitirá a la coordinación de XTD el mismo día en que se produce la falta o se conoce la baja voluntaria de un alumno.
- Seguimiento del alumnado y del profesorado durante todo el programa, incluidas las fases de pre y selección de los/as participantes, y la tutorización de las prácticas curriculares, se requiere contar con una figura de tutor/a de apoyo o coordinador/a familiarizado con el ámbito de la discapacidad, con presencia regular en el centro de formación (durante las dos primeras semanas de la formación se encontrará de manera presencial y en el mismo horario lectivo que el curso, a continuación y hasta la finalización del mismo, acudirá al menos durante dos días a la semana también presencialmente).
- El alumnado además tendrá que contar con una vía de comunicación y contacto telemática y/o telefónica que apoye al alumnado en el proceso de aprendizaje, resuelva posibles dificultades y garantice el seguimiento del programa y la entrega de documentación solicitada por parte de Inserta Innovación.
- Rellenar la ficha de Evaluación Modular por cada uno de los módulos y el Acta de Evaluación Final con la valoración final del alumno, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones modulares.
- Preparación de diplomas y entrega al finalizar cada curso, según los criterios de aprovechamiento o asistencia para el alumnado finalizado. Recogiendo la evidencia de la entrega del mismo, pudiendo ser entrega física o electrónica vía mail.
- Envío de la encuesta de satisfacción a participantes de cada módulo o curso. Se genera desde Por Talento Digital y se comparte el enlace generado al proveedor que se encargará enviarla a cada uno de los participantes. Los resultados de la encuesta se volcarán en la carpeta del grupo de Teams
- Creación de una Memoria final de resultados de la formación: áreas de mejora y sugerencias
- Análisis de los perfiles que puedan ser aptos para itinerarios formativos posteriores.
- Generar la Ficha del alumno para prácticas.
- Búsqueda y selección de empresas para las prácticas curriculares no laborales en centro de trabajo (el convenio de prácticas lo firmará Inserta Innovación con las empresas, pero el proveedor seleccionado gestionará y facilitará la firma). Así como la gestión y la tutorización de los alumnos y encaje empresa-alumno/a. Inserta Innovación facilitará así mismo los contactos con empresas de su red si hay disponibles para este programa.

**PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE
PROVEEDOR PARA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO
FORMATIVO “EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE
VÍDEO Y AUDIO” (PRESENCIAL MADRID – 675
HORAS)**

- En el caso que el alumno/a sea propuesto a un empleo directo, no participará en las practicas curriculares y se facilitará el acceso al mismo. Informar a Inserta Empleo de su contratación para registrar su Inserción Laboral.
- Acciones/eventos para la involucración de empresas colaboradoras interesadas en la contratación/prácticas de los/as alumnos/as, así como impartición de varias masters class.
- Seguimiento del empleo durante los 3 meses posteriores a la finalización de la formación para la búsqueda activa de empleo y coordinación de forma directa con los técnicos/as de Inserta.